



ANUNCIO de 13 de febrero de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de cierre entre los centros de transformación "Castañar de Ibor 2 y 3", y sustitución del actual CTIA "Castañar de Ibor 3" por un CTC, en Castañar de Ibor". Ref.: 10/AT-3913-1. (2018080407)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nueva línea subterránea de media tensión, de 20 kV, de cierre entre los centros de transformación "Castañar de Ibor 2 y 3", y sustitución del actual CTIA "Castañar de Ibor 3" por un CTC, en Castañar de Ibor (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribucion Electrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-3913-1.
4. Finalidad del proyecto: Enlace eléctrico del CT "Castañar de Ibor 2" con el nuevo CTC "Castañar de Ibor 3" a instalar, integrando la instalación en una estructura anillada, para mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión de enlace entre el CT "Castañar de Ibor 2" y el nuevo CTC "Castañar de Ibor 3" proyectado:

- Origen: Celda libre en el CT "Castañar de Ibor 2" n.º 903303500.
 - Final: Entronque aéreo subterráneo a realizar en el apoyo existente nº 508 de la L-"Berzocana" de la STR "Cañamero", haciendo entrada y salida en el nuevo CTC "Castañar de Ibor 3".
 - Zanja: 0,571 km.
 - Tipo de conductor: HEPRZ1-12/20 kV Al (1x240 mm²).
- Tipo de línea: Subterránea (simple circuito).
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Longitud total: 0,598 km.



- Tramo subterráneo: 0,598 Km.
 - Se incluyen conexiones en centros de transformación y entronque aéreo subterráneo.
Emplazamiento de la línea: Plaza de España, c/ Cervantes, c/ Real y c/ de la Estrella.
Estación transformadora: Nuevo CT "Castañar de Ibor 3" n.º 140400350.
 - Tipo: Centro de transformación prefabricado compacto (CTC).
 - Cantidad : 1.
 - Relación de transformación: 630/24/20 B2-O-PE.
 - Potencia: 630 kVA.
 - Emplazamiento: C/ de la Estrella (junto al apoyo existente n.º 508).
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 13 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.